

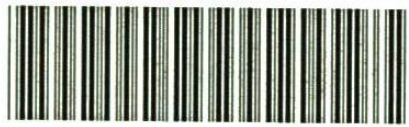


HISTORIA
DE
LA HUMANIDAD



JX1305
L3
v.1

GONZALEZ



1020011458

N.º 25.00

PUBLICACIONES DE ESTA CASA

ESTUDIOS

HISTORIA DE LA HUMANIDAD.

PUBLICACIONES DE ESTA CASA.

	Madr'd.	Provincias.
<i>Nuevos principios de Derecho Social</i> , por D. S. Costanzo.	4 rs.	5 rs.
<i>Sinónimos castellanos</i> , por Bárcia, dos tomos.	32 »	36 »
<i>Cancionero de obras de burlas provocantes á risa</i> , un tomo.	12 »	14 »
<i>Teoría de lo infinito</i> , por Tiberghien, un tomo.	8 »	10 »
<i>Teoría de la propiedad</i> , por Proudhon.	8 »	10 »
<i>Descentralización universal ó Fuero vascongado</i> , un tomo.	8 »	8 »
<i>Curso de Psicología</i> , por H. Ahrens, dos tomos.	24 »	28 »
<i>La enseñanza obligatoria</i> , por Tiberghien, un tomo.	8 »	10 »

ESTUDIOS

SOBRE LA

HISTORIA DE LA HUMANIDAD

POR

F. LAURENT,

Profesor en la Universidad de Gante.

TRADUCCION

DE

GAVINO LIZARRAGA.

TOMO I.—EL ORIENTE.

MADRID:
LIBRERÍA DE ANLLO Y RODRIGUEZ,
CALLE DEL OLIVO, NÚMS. 6 Y 8.
1875.



ACERVO JURIDICO
112018

J X 1305

-ESTUDIOS

L3

v.1

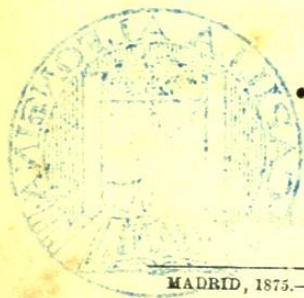
HISTORIA DE LA HUMANIDAD

LA UNIDAD

Es propiedad.

CAVINO LIZARRAGA

LA UNIDAD



MADRID, 1875.—Imprenta, estereotipia y galvanoplastia de Aribau y Comp.^a
(SUCCESORES DE RIVADENEYRA).

CAVINO LIZARRAGA

810518

PRÓLOGO

DE LA SEGUNDA EDICION FRANCESA.

Los tres primeros tomos de estos *Estudios* han sido publicados en 1850 bajo el título de *Historia del derecho de gentes y de las relaciones internacionales*. Habia tenido cuidado de decir lo que entendia por *derecho de gentes* y por *relaciones internacionales*. A pesar de esto, se me tachó de comprender en mi trabajo materias extrañas al derecho internacional propiamente dicho, y de prescindir de detalles que figuran en las obras que tratan de este asunto. Para determinar mejor el carácter de mi libro he adoptado desde el cuarto tomo un segundo título, el de *Estudios sobre la historia de la humanidad*. En el fondo nada ha cambiado. El objeto de mis *Estudios* permanece tal como lo he definido primeramente: seguir los progresos del género humano hácia la unidad. A mi ver el derecho de gentes no tiene otro objeto: enseña las leyes que rigen á los pueblos considerados como miembros de la humanidad. He desarrollado mi pensamiento en una nueva Introduccion á fin de no dejar ninguna duda acerca del objeto de mi trabajo.

Mis *Estudios* son, bajo ciertos aspectos, una filosofía de

la historia, puesto que expongo las razones de las cosas. Esta es una mala recomendación á los ojos de no pocos lectores y aún de espíritus eminentes. Las consideraciones generales acerca de la historia han perdido su crédito. Es verdad que tienen un inconveniente, el de imponer un sistema preconcebido á los hechos, en vez de buscar en los hechos mismos las leyes que los rigen. Una escuela célebre entre nuestros vecinos de Alemania ha abusado singularmente del privilegio de la filosofía, y el exceso ha producido, como sucede siempre, un exceso contrario. Resultó que no estaba á la altura de su ambición, y por consiguiente se perdió la afición á las especulaciones filosóficas. La reacción ha llegado hasta tal punto, que se enseña un materialismo más ó menos grosero allí donde en otro tiempo reinaban Kant y Hegel. Los que desdeñaban la filosofía de la historia, ¿no cederán sin saberlo á esta funesta tendencia? La historia del mundo no es, después de todo, más que la historia del desenvolvimiento del pensamiento. Hay, pues, leyes que dominan los hechos históricos, como hay leyes que explican los hechos de la naturaleza. ¿Se dirá que el naturalista debe limitarse á consignar sus observaciones sobre los hechos particulares? ¿Se le prohibirá elevarse á leyes generales? Pues tan fuera de razón sería el reducir al historiador á averiguar los hechos sin permitirle investigar las leyes que presiden á su manifestación. Sería hacer de la historia una colección de antigüedades, con la diferencia de que un gabinete de curiosidades interesa por sí mismo, mientras que los hechos históricos presentan el espectáculo más ingrato cuando no se les ilumina por leyes generales. El Conde de *Maistre* dice que la historia del género humano se asemeja á una inmensa carnicería. Se podría añadir que la historia del derecho de gentes es un tejido de fraudes y mentiras. Así

verdugos y víctimas, pícaros y tontos, ¡hé ahí la realidad á que se quiere rebajar los anales de la humanidad! Yo protesto con todas mis fuerzas contra esta degradante concepción. Aun cuando mis *Estudios* no tuviesen otro mérito que el de demostrar en cada página al lector que el mundo no está abandonado á la fuerza ni á la astucia, que hay un gobierno providencial de las cosas humanas, creo que no habría pasado mi vida en vano en el rudo trabajo á que me he dedicado.

El gobierno providencial es la base de toda filosofía de la historia. Los antiguos no han tenido filosofía de la historia, porque no tenían conciencia de la intervención de la Providencia en la vida de los pueblos. Esta ciencia nueva, como *Vico* la llama, ha nacido con el cristianismo. Tiene un escollo peligroso. Porque Dios dirija los destinos humanos, ¿se sigue que los hombres no sean libres ni responsables de sus actos? Se me ha echado en cara el fatalismo, porque admito que hay hechos que la libertad humana por sí sola no basta á explicar. Yo remito á estos críticos á la lectura de mis *Estudios*; sin duda me han juzgado por una frase, por una palabra, ó como sucede muy frecuentemente, por referencia; con seguridad no han leído mi obra; porque, si hay alguna creencia religiosa que la inspire, es la de que los hombres y los pueblos realizan por sí mismos su destino bajo la mano de Dios. La acción de la Providencia, lejos de destruir nuestra libertad, la ampara, y mucho menos nos libra de la responsabilidad de nuestros actos. El que un hecho sea providencial, no quiere decir que los hombres que han desempeñado en él un papel, queden justificados: su responsabilidad se determina, no según los designios de Dios, sino según la ley del deber. El fatalismo es la más triste y la más falsa de las doctrinas: es la doctrina de la ignorancia y de la imprevisión; no

puede nacer más que en las sociedades en que no hay ni inteligencia ni sentido moral.

El gobierno providencial mismo está sometido á una ley que Dios nos revela en la sucesion de los acontecimientos, la gran ley del progreso. En vano los hombres del pasado tratan de negar esta conquista de la filosofía, ó de limitarla hasta excluirla del dominio de la religion: la tierra gira y arrastra en su movimiento á los mismos que creen que permanece inmóvil. Hay progreso para el individuo y progreso para las naciones. El progreso del individuo no se detiene en la corta existencia de este mundo; prolóngase á lo infinito en existencias sucesivas. Esta creencia es lo que los católicos llaman *metempsicosis* y que á su juicio comparto como tercero con dos filósofos franceses. Me propongo desengañarles si Dios me dá vida: yo demostraré con pruebas fehacientes que la fe en una existencia progresiva es la de todos los hombres que no pueden aceptar el absurdo y odioso dogma del infierno cristiano. Hay progreso para las naciones. Como se cumple sobre esta tierra podemos seguirle en la historia.

El objeto de mis *Estudios* no es otro que el de buscar la marcha de este desenvolvimiento. El progreso se manifiesta lo mismo en el orden moral que en el material. Es menester toda la ceguedad de las pasiones y de los intereses para que se haya dudado de ello. La religion es la vida. Si la vida es progresiva, ¿cómo no ha de serlo la religion? Para ser consecuentes los defensores de una ortodoxia inmutable deberian negar tambien el progreso intelectual y físico. Los más ciegos y los más obstinados llevan la lógica hasta este punto; no notan que la lógica es una desgracia para las malas causas; no ven que el día en que la humanidad tenga que escoger entre una Iglesia que pretende inmovilizar la sociedad con todos sus

abusos y todas sus miserias, y una doctrina que enseña que la vida implica el movimiento, el progreso y el mejoramiento continuo del destino humano, su eleccion no será dudosa. Ciertamente, la eleccion está ya hecha. Aquellos á quienes su fe ó su interes liga todavía al pasado tratan en vano de conciliar lo que es inconciliable, un dogma inmutable y una sociedad que cambia sin cesar. En vano dicen que hay una cosa inmutable, la verdad. La verdad absoluta, sí, pero ésta la conoce solamente el sér absoluto, Dios; los hombres no la conocen, ni la conocerán jamas, ni tienen tampoco necesidad de conocerla. Todo lo que es necesario para el cumplimiento de su mision es que haya siempre en el mundo una parte de verdad que esté en armonía con su estado intelectual y moral: este rayo de la luz eterna basta para iluminarlos en el camino de su perfeccionamiento.

Pero, ¿á qué abordar estas candentes cuestiones? me preguntan los sabios alemanes. ¿Para qué hablar de teología en una obra sobre el derecho de gentes? *Leibnitz* responderá por mí. El ilustre filósofo ha comprendido en su *Cuerpo de derecho internacional* los decretos de los concilios y los concordatos de los papas. ¿Por qué? Porque la religion, desde el momento en que forma una Iglesia, pertenece al derecho de gentes. ¿Cuál es el objeto del derecho de gentes? Acabamos de decirlo; son las leyes que rigen á las naciones consideradas como miembros de la humanidad. Bajo este punto de vista los lazos que unen á los pueblos para hacer de ellos un solo cuerpo, pertenecen ciertamente á la ciencia de las relaciones internacionales. Ahora bien, ¿hay algun lazo más fuerte que la religion? ¿No es su esencia la de volver á unir á los hombres? La palabra *religion*, dice *Fenelon*, viene de *religare*, porque el culto divino viene á ligar y á unir á los hombres entre sí. No hay, pues, materia que

tenga una relación más íntima con el derecho de gentes que la religión. ¿Se quiere una prueba evidente? ¿Por qué fueron irremediables la división y hostilidad de los pueblos antiguos? ¿Por qué no se han elevado jamás á la idea de la unidad del género humano, es decir, á la verdadera noción del derecho de gentes? Porque adoraban á Dios en sus manifestaciones diversas, en vez de adorarle en su unidad. ¿Por qué los pueblos modernos conciben la unidad como el último objeto de sus esfuerzos? Porque el cristianismo les enseña que son uno en Dios.

Si yo hubiese glorificado siempre al cristianismo tradicional en lugar de contradecirle, yo creo que los católicos no me hubieran echado en cara el hablar de religión. Me hubiese sido fácil separar la cuestión religiosa ó, aun abordándola, mantenerme en esas vagas generalidades que no permiten al lector determinar el pensamiento del escritor. Pero yo no he querido ni lo uno ni lo otro. No he querido pasar en silencio la cuestión religiosa, porque á mis ojos es la cuestión fundamental, aun bajo el punto de vista del asunto especial que yo trato. No hubiera podido omitirla más que por prudencia, pero esta prudencia hubiera sido una bajeza, porque hubiera sido sacrificar lo que yo creo la verdad á consideraciones de interés personal. ¡Dios me libre de semejante cálculo! Yo me he encontrado felizmente en circunstancias tales que he podido, sin ser uno de los privilegiados de la sociedad, sacrificar mi interés á mis convicciones: en los lazos en que el hombre generalmente encuentra trabas, yo he encontrado apoyo y fuerza. Yo doy gracias á Dios. Esto basta para que se comprenda que estaba ménos dispuesto á seguir el segundo partido, que hubiera podido salvar las apariencias. Yo quiero creer que los escritores que envuelven su pensamiento hasta el

punto de hacerle incomprendible no lo hacen por cálculo, pero al ménos lo parece. Yo he preferido tratar cuestiones que en rigor hubiera podido omitir ántes que dejar la menor duda acerca de mis creencias. El primer deber del que se dirige al público es la verdad y la sinceridad más absolutas.

Gante, 1.º de Julio de 1861.

F. LAURENT.